



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Fomento

DON ANDRÉS CARRILLO GONZÁLEZ, SECRETARIO POR SUSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día siete de marzo de dos mil dieciocho, a propuesta del Consejero de Presidencia y Fomento, el Consejo de Gobierno adopta el acuerdo del siguiente tenor literal:

“Por Resolución de 22 de enero de 2018 de la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 29 de enero de 2018), se procedió a convocar concurso ordinario nº 298 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, el cual fue resuelto por Resolución de 22 de febrero de 2018 de la misma Dirección General, resultando de ello la propuesta de adjudicación de una plaza radicada en el territorio de esta Comunidad Autónoma, efectuada por el Director General de los Registros y del Notariado.

Según establece el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los registradores de la propiedad y mercantiles que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto Regional 47/1998, de 23 de julio, atribuye a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de registradores de la propiedad, para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia y Fomento es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.

En virtud de cuanto antecede; habiéndose informado favorablemente los referidos nombramientos por el Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia



y Fomento, y vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Presidencia y Fomento

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar a D. José Ramón Sánchez Galindo, procedente del Registro n.º 04 de Cartagena, Registrador del Registro de Molina de Segura n.º 01.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del citado nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido y firmo la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.



EXPEDIENTE: 18INF0009/MG

**ÍNDICE DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DE
NOMBRAMIENTO DE REGISTRADOR QUE HA OBTENIDO PLAZA POR
CONCURSO ORDINARIO EN EL TERRITORIO DE LA REGIÓN DE
MURCIA.**

1. Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno.
2. Informe del Servicio Jurídico.
3. Expediente general de provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, por concurso ordinario N.º 298, convocado el 22 de enero de 2017.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

Ha tenido entrada en la Consejería de Presidencia y Fomento, oficio de la Dirección General de los Registros y del Notariado adjuntando expediente de nombramiento de Registradores que ha obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Visto el informe emitido por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Fomento, así como la documentación que integra el expediente y, en virtud del Decreto n.º 47/1998, de 23 de julio, de atribución de competencias a la Consejería de Presidencia en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio y del Decreto del Presidente n.º 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, elevo al Consejo de Gobierno para su aprobación la siguiente propuesta de

ACUERDO

“Por Resolución de 22 de enero de 2018 de la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 29 de enero de 2018), se procedió a convocar concurso ordinario n.º 298 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, el cual fue resuelto por Resolución de 22 de febrero de 2018 de la misma Dirección General, resultando de ello la propuesta de adjudicación de una plaza radicada en el territorio de esta Comunidad Autónoma, efectuada por el Director General de los Registros y del Notariado.

Según establece el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los registradores de la propiedad y mercantiles que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto Regional 47/1998, de 23 de julio, atribuye a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de registradores de la propiedad, para plazas radicadas en el



territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia y Fomento es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.

En virtud de cuanto antecede, vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, a propuesta del Consejero de Presidencia y Fomento, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar a D. José Ramón Sánchez Galindo, procedente del Registro n.º 04 de Cartagena, Registrador del Registro de Molina de Segura n.º 01.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del citado nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO

Pedro Rivera Barrachina



Región de Murcia
Consejería de Presidencia
y Fomento

Secretaría General

INFORME

SOLICITANTE: Secretaría General.

REF: 18INF0009/MGP

ASUNTO: Nombramiento de registrador de la propiedad que ha obtenido plaza por concurso ordinario en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En relación con el asunto arriba referenciado, a los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto n.º 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y de acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, este Servicio Jurídico emite el siguiente Informe.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. La Dirección General de los Registros y del Notariado, por Resolución de 22 de enero de 2018, (BOE de 29 de enero de 2018), convocó concurso ordinario n.º 298 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, el cual fue resuelto mediante Resolución de 22 de febrero de 2018, de la referida Dirección General, disponiendo su comunicación a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva, y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

SEGUNDO. La Dirección General de los Registros y del Notariado ha remitido expediente de nombramiento de D. José Ramón Sánchez Galindo, que ha obtenido plaza en el Registro de Molina de Segura n.º 01, procedente del Registro n.º 04 de Cartagena.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Según lo establecido en el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, *“Los notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, y corredores de comercio, serán nombrados por el Consejo de Gobierno, de conformidad con las leyes del Estado”.*



Región de Murcia
Consejería de Presidencia
y Fomento

Secretaría General

SEGUNDO. Por su parte, el Decreto nº 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia, las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de registradores de la propiedad y mercantiles, para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia y Fomento es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.

CUARTO. El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser notificado a los interesados, a la Dirección General de los Registros y del Notariado, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Igualmente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

De conformidad con lo expuesto y con la documentación aportada por la Dirección General de los Registros y del Notariado, se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de D. José Ramón Sánchez Galindo como Registrador del Registro de Molina de Segura nº 01.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

VºBº

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Juana Mª García Campos

LA ASESORA JURÍDICA

María Dolores Guillén Prieto



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS
REGISTROS Y DEL NOTARIADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL
NOTARIADO Y DE LOS
REGISTROS

O F I C I O

S/REF:

N/REF: R - 18/2018-9.05

FECHA:

12 FEB 2018

ASUNTO:

Nombramiento Registradores
Concurso N° 298

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
Consejería de Presidencia
Secretaría general
Palacio de San Esteban
C/ Acisclo Díaz, s/n
30071 - MURCIA

REGION DE MURCIA / Registro de la
CARM / OCAG de la Consejería de
Presidencia y Fomento

E 000001009 Nº. 201800115614
27/02/2018 12:47:08

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO GENERAL BOLSAS

26 FEB 2018

SALIDA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Hipotecaria, en el Reglamento Hipotecario y en el Estatuto de Autonomía de esa Comunidad Autónoma y, al objeto de que, por sus Órganos competentes, se practiquen los nombramientos de los Registradores de la Propiedad que han obtenido plaza en el territorio de la misma en virtud de concurso ordinario N° 298 convocado entre Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 22 de enero de 2018 (BOE de 29 de enero de 2018), una vez que haya sido publicada en el BOE la resolución de este centro directivo que resuelve el concurso, le remito los siguientes documentos:

- 1º. Fotocopia del expediente del concurso.
- 2º. Resolución de esta Dirección General de fecha 22 de febrero de 2018 por la que se resuelve el Concurso ordinario N° 298.
- 3º. Relación de los Registradores que procede que sean nombrados por esa Comunidad Autónoma.

Al mismo tiempo ruego que, en atención a las necesidades del servicio público registral, comunique a esta Dirección General, a la mayor brevedad posible, la realización de tales nombramientos, a la dirección de correo electrónico que figura: servicioregistradores@mjusticia.es o bien por fax al número 91 389 54 23, antes de su remisión por correo ordinario. Todo ello sin perjuicio de sus notificaciones a los interesados y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, y de su publicación en el Boletín Oficial de esa Comunidad.

LA SUBDIRECTORA ADJUNTA,

Mercedes Ramos de Armas.



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS
REGISTROS Y DEL NOTARIADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL
NOTARIADO Y DE LOS
REGISTROS

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

RELACIÓN DE REGISTRADORES QUE, CON ARREGLO A LOS RESULTADOS DEL CONCURSO Nº 298,
PROCEDE QUE SEAN NOMBRADOS POR ESA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

REGISTRO VACANTE	REGISTRADOR NOMBRADO	Nº ESC.	CATEG.	RESULTAS
Molina de Segura Nº 01	Sánchez Galindo, José Ramón	690	4ª	Cartagena Nº 04



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS
REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 22 de enero de 2018 (BOE de 29 de enero de 2018), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre 2015), la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 10.1.g) del Real Decreto 725/2017, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia (BOE de 25 de julio de 2017):

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero. Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los Registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015), o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 2018

EL DIRECTOR GENERAL,

/ Francisco Javier Gómez Gállego.



SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS.



ANEXO

Nº	REGISTRO VACANTE	REGISTRADOR NOMBRADO	Nº ESC.	CATEG.	RESULTAS
1	Mercantil de Madrid II	Ballesteros Alonso, Manuel	64	1º	Mercantil Central III
2	Mercantil de Madrid XVI	Palacios Gil de Antuñano, Ignacio	83	1º	Madrid Nº 17
3	Mercantil de Madrid XIX	Mariscal Gragera, Enrique	85	1º	Navalcarnero Nº 01
4	Torrox	Giménez Rocha, Matías	119	1º	Mataró Nº 04
5	Guadalajara Nº 03	Barrera Arriola, Eduardo de la	143	2º	Vinaròs
6	Madrid Nº 14	Fraguas Solé, José Ramón	190	2º	Nules Nº 02
7	El Ejido Nº 02	Palau Fayos, Rafael Jaime María	202	2º	Castellón de la Plana/ Castelló de la Plana
8	Almería Nº 03	Frías Román, César Alfonso	224	2º	Motril Nº 02
9	Santander Nº 02	Bans Torres, Rafael	250	2º	Santander Nº 04
10	Irún	Santos-Suárez Márquez, José Ignacio	349	3º	Alhama de Murcia
11	Mercantil y de Bienes Muebles de Navarra I	Monte Arrieta, Aurora del	362	3º	Fuenlabrada Nº 04
12	El Puerto de Santa María Nº 01	Jarabo Rivera, César Luis	380	4º	El Puerto de Santa María Nº 02
13	Salamanca Nº 01	Montilla Sarmiento, Gloria	390	4º	Salamanca Nº 05
14	Algeciras Nº 01	Entrala Bueno, Eduardo	394	4º	Mojácar
15	A Coruña Nº 03	Rodríguez Llorens, Enrique Martín	419	4º	Vilagarcía
16	Teruel y Mercantil y de Bienes Muebles de Teruel	Ruiz Blasco, María de los Ángeles	428	4º	Zaragoza Nº 13
17	A Coruña Nº 02	Raposo Conde, Ana María	447	4º	Ourense Nº 02
18	Valencia Nº 02	Torres Domínguez, Almudena	452	4º	Pedreguer
19	Utrera Nº 01	Crespo Villegas, María Marta	453	4º	Sevilla Nº 07
20	Elche/Elx Nº 01	Rodríguez Sánchez, María Leonor	512	4º	Dénia Nº 02
21	Santoña	Mantecón Trueba, Ricardo	534	4º	Medio Cudeyo-Solares



22	Santa Fe Nº 01	Cascallana Meana, Eva María	540	4º	Jaén Nº 02
23	Carballo	Palmeiro Pereiro Teresa Luisa	560	4º	Narón
24	Palencia Nº 02 y Mercantil y de Bienes Muebles de Palencia	Candau Pérez, Alfonso	571	4º	Ávila Nº 02
25	Vila-real Nº 02	Corro Tormo, Guillermo	577	4º	Tortosa Nº 01
26	Zaragoza Nº 02	Rodríguez-Vilariño Pastor, María Sonsoles	579	4º	San Martín de Valdeiglesias
27	Bienes Muebles de Málaga	Diéguez Oliva, Gonzalo	599	4º	Fuengirola Nº 02
28	Novelda	Rubio Quesada, María Teresa	675	4º	Elche/Elix Nº 03
29	Molina de Segura Nº 01	Sánchez Galindo, José Ramón	690	4º	Cartagena Nº 04
30	Loja	Gilabert Alvarez, María Jesús	691	4º	Purchena
31	Albaida	Felipe Ariño, Bernardo	692	4º	Elche/Elix Nº 04
32	Jerez de la Frontera Nº 02	Díaz Durán, José Luis	705	4º	Jaén Nº 03
33	Sevilla Nº 06	Gallego Vega, José Ángel	815	4º	La Palma del Condado
34	Ejea de los Caballeros	Curiel Salazar, Beatriz	916	4º	Zaragoza Nº 14
35	La Pobla de Vallbona	Torralba Zaragoza, Silvia	921	4º	Mora de Rubielos - Aliaga
36	Pamplona/Iruña Nº 04	Morin Rodríguez, Celestino	925	4º	Mieres del Camín
37	Alzira Nº 01	Moreno Romero, María Elena	939	4º	Jijona/Xixona
38	Granada Nº 09	Rodríguez-Rico Roldán, Laura	944	4º	Alhama de Granada
39	Aspe	Coronado Corchón, Ana Isabel	947	4º	Sant Feliú de Llobregat Nº 02
40	Sevilla Nº 01	Úbeda Herencia, José Jaime	973	4º	Brihuega
41	Daimiel	Fernández Cora, María	974	4º	Cogolludo
42	Pamplona/Iruña Nº 08	Ordóñez Novoa, Maruxa do Pilar	988	4º	Piedrabuena
43	Sahagún	Precioso Aya, Amaia Naroa	993	4º	Les Borges Blanques
44	Palencia Nº 03	Miguel Fernández, Cristina	1004	4º	Baltanás



45	Benissa	Monforte Duart, Miren Karnele	1010	4ª	Lorca Nº 01
46	Albuñol	Herrero Manzano, Javier	1019	4ª	Castro del Río
47	Soria Nº 02 y Mercanill y de Bienes Muebles de Soria	Couto Aboy, María	1030	4ª	Chantada
48	Paterna Nº 01	Castañero Roca, Ana	1040	4ª	Albarracín
49	Gérgal	Álvarez Gil, Antonio David	1069	4ª	Orcera
50	Astudillo	Ureta García, Ángel Borja	1072	4ª	Valoria la Buena
51	Montánchez	García de Vinuesa Cáceres, Edivia	1074	4ª	Hoyos
52	Palma del Río	Castiñeira Cuenca, Andrés	1076	4ª	Montefrío